



# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

Expediente : 081-2024  
Secretaria Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON  
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral  
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO **WALTER A. CASTILLO YATACO** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

**KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE**, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: [katiamajluf@abundiajoyas.com](mailto:katiamajluf@abundiajoyas.com), designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por OSCAR LUIS CHACON ENCISO, MELODY PAMELA BAZALAR TOVAR contra EMILIO RAMIREZ GARCIA, ANDALECIA SALAZAR RAVELO, Curador Procesal CARLOS SIGIFREDO CORCUERA GRANDA curador de ANDALECIA SALAZAR RAVELO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 09, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

**Primera convocatoria:** 08 de enero del 2025 a las 12:30 m

**Segunda convocatoria:** 16 de enero del 2025 a las 11:10 am

**Tercera convocatoria:** 23 de enero del 2025 a las 11:00 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral.

Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

**POR TANTO:**

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 18 de diciembre del 2024





# KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL  
NACIONAL REG. No 310**  
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA  
A REMATE PÚBLICO  
(Expediente N° 081-2024)

En los seguidos por OSCAR LUIS CHACON ENCISO, MELODY PAMELA BAZALAR TOVAR contra EMILIO RAMIREZ GARCIA, ANDALECIA SALAZAR RAVELO, Curador Procesal CARLOS SIGIFREDO CORCUERA GRANDA curador de ANDALECIA SALAZAR RAVELO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°081-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. WALTER A. CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matricula 310, quien llevara a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Ex Fundo Marquez Mz 75 Lote 12, Distrito y provincia constitucional del Callao, Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°P01102955 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA Asiento N° 00004 así consta en la escritura pública de fecha 27/09/2023 a favor de OSCAR LUIS CHACON ENCISO, MELODY PAMELA BAZALAR TOVAR hasta por la suma de S/140,000.00 soles 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00005 Mediante resolución N°3 con fecha 21/06/2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).  
BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 36,125.00 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 08 de enero del 2025 a las 12:30 m

Segunda convocatoria: 16 de enero del 2025 a las 11:10 am

Tercera convocatoria: 23 de enero del 2025 a las 11:00 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, diciembre 2024, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

